



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 004 -2019-MIDIS/PNADP-DE

Lima,

02 ENE. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 000205-2018-MIDIS/PNADP-DE del 28 de diciembre de 2018 emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 000003-2019-MIDIS/PNADP-URH del 02 de enero de 2019 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 000116-2018-MIDIS/PNADP-UPPM del 04 de mayo de 2018 de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe N° 003-2019-MIDIS/PNADP-UAJ del 02 de enero de 2019 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"; en el cual el Cargo Estructural de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, registra la Clasificación EC y es considerado como Cargo de Confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2019-MIDIS/PNADP-DE del 02 de enero de 2019, se dispuso que la servidora Katty Mariella Paucar Berrocal - Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, asuma la suplencia de las funciones de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, la cual es pertinente dar por concluida;

Que, contándose con los informes favorables señalados en el visto, respecto al profesional Juan Julio Valcárcel Saldaña, para ocupar el citado cargo de confianza, corresponde emitir la resolución de designación respectiva;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 062-2005-PCM y N° 012-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 308-2018-MIDIS que designa a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" y la Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- DAR POR CONCLUÍDA la suplencia de funciones de la servidora Katty Mariella Paucar Berrocal - Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica como Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", dispuesta mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2019-MIDIS/PNADP-DE.

Artículo 2°.- DESIGNAR al profesional **JUAN JULIO VALCÁRCEL SALDAÑA** en el Cargo de Confianza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.juntos.gob.pe), en el plazo máximo de dos (02) días hábiles contados desde su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".



Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
ELIZABETH LINDA CASTILLO ALTEZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"